

**FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
III RONDA DE NEGOCIACIONES**

Quito, Ecuador 23, 24 y 25 de Abril de 2008  
Acuerdo de Asociación CAN-UE  
CAN-UE-AFC-AyudaMemoriaPublica-CO-LFF-CAR  
25 de Abril de 2008

**1) Participantes:**

**Bolivia:** Graciela Aponte y Sergio Fernández (Cancillería), Gerson Mackay Flores y Jacqueline Villegas (Aduana), Humberto Zambrano y Roberto Ugarte (Min. Hacienda).

**Colombia:** Luis Fernando Fuentes y Carolina Acosta (MCIT), Maria del Pilar Angarita (DIAN), Claudia Avellaneda (DNP)

**Ecuador:** Irotchka Oyarzun, Eddy Astudillo y Paul Gavilanes (Aduana), Galo Vitari Díaz (Min. Economía y Finanzas) y Luis Andrade (Cancillería), Cecilia Luzuacoya y Dumani Sanchez (Min. Industria), Marcelo Pazos (CNPC), José Gutierrez (Secretaría de Rentas Internas).

**Perú:** Carlos Posada y Gloria Ramírez (Mincetur)

**SGCAN:** Walter Robles

**UE:** Pillet Patrice (Comisión Europea, Área de Relaciones Internacionales)

**2) Estado de la coordinación andina**

Se realizó una coordinación andina presencial el martes 22 de abril en la sede de Rentas Internas. Durante la reunión se evaluó la propuesta de Bolivia sobre TED y se revisó la totalidad del texto, acordándose los lineamientos que debía seguir el vocero en cada asunto.

En relación con la cláusula de gestión de errores y disposiciones especiales en materia de asistencia administrativa, se acordó que la mesa de aduanas no es el grupo competente para conocer de procedimientos y sanciones en caso de incumplimientos con ocasión de errores administrativos. Como consecuencia de este trabajo se planteó a la UE que presente la propuesta directamente a las mesas de origen o de acceso a mercados como grupos eventualmente competentes para discutir los temas.

**3) Tareas y compromisos**

**CAN:** Para la próxima ronda la CAN deberá exponer su posición sobre el artículo de libre circulación de mercancías y presentar una contrapropuesta de texto a la UE. La CAN deberá profundizar en la propuesta sobre las disposiciones transitorias.

**La Secretaría General de la CAN** deberá enviar a los países andinos el 20 de mayo la siguiente información:

- Temas y actividades que deben adelantarse al interior de la CAN para lograr la libre circulación.
- Compilación de los informes enviados por cada uno de los países sobre el desarrollo del tránsito entre los países andinos.



Libertad y Orden

**FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
III RONDA DE NEGOCIACIONES**

Quito, Ecuador 23, 24 y 25 de Abril de 2008  
Acuerdo de Asociación CAN-UE  
CAN-UE-AFC-AyudaMemoriaPublica-CO-LFF-CAR  
25 de Abril de 2008

**UE:** El 15 de Junio la UE enviará una contrapropuesta de texto en materia de resoluciones anticipadas. Así mismo, enviará vía correo electrónico la reacción sobre la contrapropuesta en materia de asistencia mutua.

#### 4) Avances frente a la ronda anterior

- **Protocolo de Asistencia Mutua Administrativa.-**

La UE entregó sus comentarios y observaciones al texto de la propuesta andina sobre dicho tema, el mismo que les fuera remitido en febrero 2008.

Sobre el particular, la UE manifestó que las negociaciones continuarán en la siguiente ronda en presencia de la OLAF.

- **Capitulo de Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio**

- *Objetivos: Se acordó que el Trato Especial y Diferenciado - TED, se otorgará especialmente para Bolivia y Ecuador, por medio de disposiciones transitorias, actividades de cooperación y desarrollo de capacidades con el fin de cumplir con los compromisos del capitulo.*
- *Aduanas y procedimientos relacionados con el comercio: Se limpió el texto y se acordó el artículo completamente, destacándose las figuras de ventanilla única e inspección simultanea que contribuyen a la eficiencia de los procedimientos aduaneros. Continúa en corchetes el literal I) relacionado con el uso no obligatorio de los agentes de aduana. Así mismo está pendiente de respuesta por parte de la UE, la propuesta de la CAN sobre, permitir a los importadores el retiro de la mercancía de las aduanas previa constitución de una garantía que asegure el pago definitivo de los derechos aduaneros, impuestos y cargos relacionados con la importación de la mercancía.*
- *Administración del Riesgo: Se creó un artículo específico para administración del riesgo dirigido al establecimiento de sistemas que permitan focalizar las actividades de inspección en operaciones mercancías de alto riesgo y agilizar el despacho de mercancías de bajo riesgo.*
- *Soporte de las Administraciones Aduaneras: Se creó este artículo que reconoce la necesidad de brindar cooperación a las administraciones aduaneras, haciéndose un enlace con el capítulo de cooperación directamente y señalando los aspectos específicos en los cuales se requiere cooperación.*
- *Disposiciones transitorias: La UE aceptó la creación de un artículo que recoge los tiempos de entrada en vigencia que necesitan algunos de los compromisos adquiridos. No obstante falta definir los tiempos de implementación que se fijarán de conformidad con la sensibilidad de los temas.*

#### 5. **Objetivos para la próxima ronda:**

Para la próxima ronda la CAN deberá exponer su posición sobre el artículo de libre circulación de mercancías y presentar una contrapropuesta de texto a la UE.



Libertad y Orden

**FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
III RONDA DE NEGOCIACIONES**

Quito, Ecuador 23, 24 y 25 de Abril de 2008

Acuerdo de Asociación CAN-UE

CAN-UE-AFC-AyudaMemoriaPublica-CO-LFF-CAR

25 de Abril de 2008

Se discutirá la contrapropuesta de la CAN sobre el texto de asistencia mutua administrativa en materia aduanera, la cual no pudo ser discutida durante la III ronda puesto que la UE no recibió la retroalimentación interna para tal efecto. La UE señaló que estos temas deben ser discutidos en este grupo en la siguiente ronda (en presencia de DG BUDG y OLAF) aún cuando estos temas serán incluidos en el capítulo de acceso a mercados.

Se continuará con la revisión y acuerdos en el texto.